

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES



EXONERACIÓN DE PLAZO PARA REALIZAR LA SEGUNDA VOTACIÓN

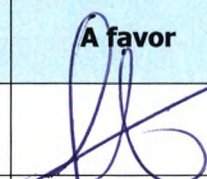
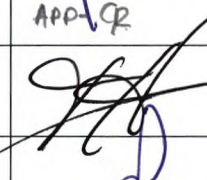
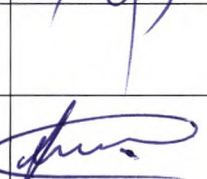
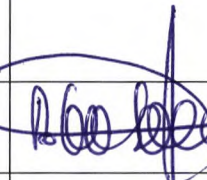
ECONOMÍA

Proyecto de Ley 9746. Se propone la prórroga la vigencia de los beneficios tributarios del decreto legislativo 783, que aprueba la norma sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros.

Iniciativa. Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia).

En la sesión de la Comisión Permanente del 27 de diciembre de 2024, fue aprobado en primera votación por 26 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención, el **texto sustitutorio** presentado en la fecha, a las 10:30 horas.

Consultar la exoneración de plazo para realizar la segunda votación.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Alegria</i>	21			
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Soto</i>	14			
3	PODEMOS PERÚ <i>Luna</i>	13			
4	PERÚ LIBRE <i>Cruz</i>	11			
5	RENOVACIÓN POPULAR	10			
6	ACCIÓN POPULAR <i>Portero</i>	9			
7	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	8			
8	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO <i>Sánchez</i>	8			
9	AVANZA PAÍS	7			
10	SOMOS PERÚ	7			
11	BANCADA SOCIALISTA	5			
12	HONOR Y DEMOCRACIA <i>Cueto</i>	5			
13	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	5			
TOTAL		124	81		

*63 votos requeridos

27/12/2024

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 27 de diciembre de 2024

Se acordó la exoneración de plazo para realizar la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 9746/2024-PE de la Comisión de Economía, aprobado en primera votación en la sesión matutina de la Comisión Permanente del 27 de diciembre de 2024.-----



.....
JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho "

Lima, 27 diciembre de 2024

Oficio N° 094-2024-2025/GP-APP-CR

Señor:

GIOVANNI FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente. –

SUMILLA: solicita autorización de exoneración del
plazo para realizar la segunda votación del
Proyecto de Ley 9746/2024-PE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo solicitar me considere firmante del acta de Junta de Portavoces que solicita autorización de exoneración del plazo para realizar la segunda votación del Proyecto de Ley 9746/2024-PE, "Ley que prorroga la vigencia de los beneficios tributarios del Decreto Legislativo N° 783", el mismo que fue aprobado en la sesión de la Comisión Permanente el 27 de diciembre del presente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

Alejandro Soto Reyes

Vocero Portavoz

Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso

C.c.
Archivo
ASR/le

RU 1743441

Plaza Bolívar – Av. Abancay



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft

Palacio Legislativo Oficina N° 205 - (01) 311-7431

Fecha: 27/12/2024 11:30:51-0500



Bancada
Acción Popular

Elvis Hernán Vergara Mendoza
Congresista de la República

Wilson Soto Palacios
Congresista de la República

Hilda Marleny Portero López
Congresista de la República

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República

Raúl Felipe Doroteo Carabajo
Congresista de la República

Luis Ángel Aragón Carreño
Congresista de la República

Carlos Enrique Alva Rojas
Congresista de la República

Ilich Fredy López Ureña
Congresista de la República

Juan Carlos Mori Celis
Congresista de la República

Leslye Carol Lazo Villón
Parlamentaria andina

Sobre 179



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 27 de diciembre de 2024

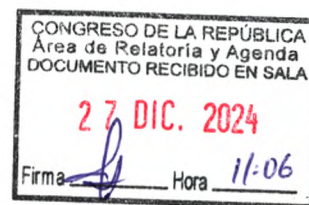
OFICIO N° 143-2024-2025-GPAP-CR/ EHVM

Señor:

GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor Congreso de la República

Presente.-



Asunto: Solicito Acta Virtual para exoneración del plazo para realizar la segunda votación del Proyecto de Ley 9746/2024-PE, “Ley que prorroga la vigencia de los beneficios tributarios del Decreto Legislativo N° 783”.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo solicitar la autorización para tramitar una agenda virtual con el propósito de exonerar del plazo para realizar la segunda votación del Proyecto de Ley 9746/2024-PE, “Ley que prorroga la vigencia de los beneficios tributarios del Decreto Legislativo N° 783”, el mismo que fue aprobado en la sesión de la Comisión Permanente el 27 de diciembre del presente.

Es preciso señalar que la propuesta resulta necesaria a fin de prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2027 la vigencia de los beneficios tributarios del Decreto Legislativo N° 783, que aprueba la norma sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros, y que la iniciativa permite captar y fomentar la cooperación técnica para el desarrollo de programas sociales en beneficio de las poblaciones vulnerables.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



CONG. ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA
VOCERO TITULAR
GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN POPULAR

EHVM/rca